

Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y
Comunicación (OGTIC)

CERTIFICACIÓN DE CUOTA O COMPROMISO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

AF-FO-017 – Versión: 01
Fecha de aprobación: 03/09/20

No. EXPEDIENTE

OPTIC-DAF-CM-2022-0041

No. DOCUMENTO

0165022

22 de agosto de 2022

REQUERIMIENTO : Departamentos de Compras y Contrataciones

REFERENCIA : Dirección de Comunicaciones

Yo, Lic. Juan Pardilla, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de **Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC)**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **3RO.** para la contratación que se especifica a continuación:

Adquisición de equipos para energías ininterrumpida para uso institucional a la razón social Pdc Solutions, SRL

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	72102201	2.2.7.1.06	Servicio de mantenimiento de los UPS de la SEDE OGTIC para traslado al nuevo edificio V311	Unidad	4	RD\$70,800.00	RD\$283,200.00
2	72102201	2.2.7.1.06	Servicio de desmantelación, transporte e instalación de UPS desde sede OGTIC a localidad edificio V311, según especificaciones técnicas.	Unidad	4	RD\$80,240.00	RD\$320,960.00
3	72102201	2.2.7.1.06	Servicio de Mantenimiento UPS (Apagado y Encendido), según especificaciones técnicas.	Unidad	4	RD\$75,520.00	RD\$302,080.00
						Total:	RD\$906,240.00

PRESUPUESTO: Novecientos seis mil doscientos cuarenta pesos con 00/100 RD\$906,240.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**

Y para que conste, firmo la presente certificación,



Lic. Juan Pardilla
Director Administrativo-Financiero

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.